

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL **ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA CEA**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **THERA, S.A. DE C.V.**, LA CUAL COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **ING. CARLOS ANAXIMANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ QUEZADA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROVEEDOR**", MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "CEA" QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 de febrero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.2.- De acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene como una de sus atribuciones ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas en el estado de Jalisco.

I.3.- El día 13 de diciembre de 2018, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos del Gasto Corriente/Recursos SHP 2019, Recursos Propios, Número de cuenta **23962871, Requisición 945 y 946 con Orden de Compra 817 y 818.**

I.5.- Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Código Postal

44190, de Guadalajara, Jalisco, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro distinto.

I.6.- La justificación de la asignación del presente contrato es por la siguiente razón: el presente contrato se adjudicó a "El Proveedor", a través del procedimiento de Licitación Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones, 55 fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables de su Reglamento, así como, el artículo 10 fracción III, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios de la Entidad Paraestatal Comisión Estatal del Agua de Jalisco, participando en dicho procedimiento las siguientes empresas **1.- CONSTRUTAG, S.A. DE C.V., 2.- CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V., 3.- PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y 4.- THERA, S.A. DE C.V.,** por lo que el licitante **THERA, S.A. DE C.V.,** por haber **cumplido** con los documentos, especificaciones solicitadas y ser una propuesta conveniente y solvente para la "**CEA**", y que adicionalmente dicha empresa cumple con las condiciones técnicas y legales para la **Partida No. 2.- OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO UBICADAS EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA (OFICINAS DIRECCIÓN GENERAL Y SALA DE JUNTAS; Partida No. 4.- OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO UBICADAS EN CALLE BRASILIA NO. 2970, COLONIA COLOMOS PROVIDENCIA,** conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-010/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO", se procedió adjudicar el presente contrato, para llevar a cabo la contratación de los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO**", correspondiente a las Partida No. 2 y No. 4 de la Licitación ya mencionada, que a continuación se detallará derivada de las Bases de Licitación y conforme a la **Evaluación Técnica** del área requirente y conforme al Acta de Resolución efectuada mediante acta del día 02 (dos) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve).

II.- DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

II.1.- Acredita la existencia legal de la sociedad denominada **THERA, S.A. DE C.V.** con el testimonio de la escritura pública número 7044 (siete mil cuarenta y cuatro) Tomo XXI, Vigésimo Primero, Libro 2 (Dos), folios del 35.329 (treinta y cinco mil trescientos veintinueve) al 35.336 (treinta y cinco mil trescientos treinta y seis) de

fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), pasada ante la fe del Abogado J. Felix Fonseca Rodríguez, Notario Público Titular número 5 de la Municipalidad de Ocotlán, Jalisco, comprendida dentro de la Región Notarial Número 4 (cuatro) Ciénega, con folio de registro FME N-2016027153 ante el Registro Público de Comercio de fecha 22 (veintidós) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis).

II.2.- El Señor Carlos [REDACTED] González Ramírez, quien se identifica con Cédula Profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública a través de Dirección General de Profesiones, que acredita su carácter de Apoderado General para Actos de Administración, de la personal moral denominada **THERA, S.A. DE C.V.**, mediante testimonio número de la escritura pública número 7044 (siete mil cuarenta y cuatro), Tomo XXI, Vigésimo Primero, Libro 2 (Dos), folios del 35.329 (treinta y cinco mil trescientos veintinueve) al 35.336 (treinta y cinco mil trescientos treinta y seis) de fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), pasada ante la fe del Abogado J. Felix Fonseca Rodríguez, Notario Público Titular número 5 de la Municipalidad de Ocotlán, Jalisco, comprendida dentro de la Región Notarial Número 4 (cuatro) Ciénega, con folio de registro FME N-2016027153 ante el Registro Público de Comercio de fecha 22 (veintidós) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), carácter que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

II.3.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **THE160826SN1**.

II.4.- Que señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en Calle Colina del Congreso No. 2457, Colinas de Atemajac, Zapopan, Jalisco, CP. 45170, teléfonos (33)1194-7555, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale mediante escrito otro distinto.

II.5.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y su Reglamento, los términos de referencia para la Contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO"** para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo solicitado en Bases y la propuesta técnica del "PROVEEDOR", que respectivamente forman parte integral del presente contrato a partir de la fecha en que se firma.

II.6.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato.

se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, Secretaría Administración, número **P31373**.

II.7.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 42, 47, 52, 53, 55 fracción III, 76, 80, 81, 82, 85, 86, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 12, 13, 20, 25, 38, 39, 40, 56, 101, 103, 110, y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 20, fracción I, 21, 24, y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 2, 3, 10 fracción III, Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El "**PROVEEDOR**" Se obliga con la "**CEA**", a suministrar y ejecutar los servicios materia del presente contrato en virtud de la licitación denominada Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-010/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO", por lo que se refiere a la **Partida No. 2.- OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO UBICADAS EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA (OFICINAS DIRECCIÓN GENERAL Y SALA DE JUNTAS; y Partida No. 4.- OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO UBICADAS EN CALLE BRASILIA NO. 2970, COLONIA COLOMOS PROVIDENCIA**

Que la fecha límite para la conclusión de los servicios es el **17 (diecisiete) de enero de 2020 (dos mil veinte)** por lo que se refiere a las **Partidas No. 2 y No. 4**, y que a continuación se describen las características y especificaciones detalladas y que le fue adjudicada conforme al Acta de Resolución derivado de la Evaluación Técnica y Administrativa de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-010/2019**, siendo las siguientes:

Partida adjudicada al "Proveedor": derivadas de la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-010/2019 Con Concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO:

Consistente en la siguiente Descripción y/o Especificaciones:

PARTIDA / No. PROGRESIVO.- 2

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190. (OFICINAS DE DIRECCIÓN GENERAL / SALA DE JUNTAS)

CLAVE COMPONENTES DE LA PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA EN ÁREAS QUE ESTÁN SUELTO, CON ESPESOR DE 2 CMS MÁS MEZCLA. INCLUYE CORTES ANTES DE DEMOLICIÓN PARA EVITAR QUE SE DESPEGUE MÁS ÁREA. LEVANTAR ENLADRILLADO, ACARREO EN OBRA. BAJAR ESCOMBRO Y SACAR ESCOMBRO FUERA DE OBRA.	M2	31.50
2	ENLADRILLADO DE AZOTEA, COLOCACION DE NUEVO LADRILLO DE AZOTEA DE ESPESOR 2 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1.5. INCLUYE LECHADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	31.50
3	JUNTAS DE DILATACION CON SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO EN ENLADRILLADO DE AZOTEA.	ML	24.00
4	IMPERMIABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RECICLADO DE LLANTA BASE CAUCHO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR TERRACOTA, COMEX TOP TOTAL IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESENERO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE RASPADO DE OSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLBENTE FESTER VAPORTITE 550 A 3 CAPAS Y LECHERiado DE LOSA PARA NUEVO IMPERMIABILIZANTE, APLICACION DE IMPERMIABILIZANTE BASE DE CAUCHO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	M2	204.75
5	REPARACIÓN DE DETALLES DE ENJARRES DE ALBAÑILERÍA EN AZOTEA Y PRETILES SOBRE ÁREA DE DIRECCIÓN, QUE CONSISTE EN DEMOLICIÓN DE APLANADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2 CMS PROMEDIO ALREDEDOR DE DETALLE Y APLANADO DE MUROS EN ACABADO REPELLADO O APAULLADO, CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1.5 A PLOMO Y REGLA. SE DEBEN CONSIDERAR MOVIMIENTO Y ELEVACIÓN DE MATERIALES, ASÍ COMO SACAR ESCOMBROS PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00
6	PINTURA VINILICA EN MUROS EXTERIORES, EN COLOR BLANCO O CLAROS, CON SELLADO Y/O CAPA DE FONDO SELLADOR EN CASO NECESARIO Y 3 MANOS DE PINTURA. SE CONSIDERA CUBRIR ÁREAS PARA EVITAR MANCHAS.	M2	65.00

[Redacted signature area with handwritten marks]

7	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLARROCA. INCLUYE M2 CORTE DE MUROS QUE SE CONSERVAN. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	22.75
8	DEMOLICIÓN DE CAJILLO DE TABLARROCA. INCLUYE CORTE EN BÓVEDAS Y MUROS. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	ML	29.95
9	MOVER POSICIÓN DE PUERTA EN BAÑO PARA PROVOCAR QUE SU ACCESO SEA POR LA SALA DE JUNTAS Y CERRAR ACCESO POR ESCALERA. INCLUYE DESMONTAR ACTUAL PUERTA DE MADERA. TRATANDO DE RECUPERAR MATERIAL. LEVANTAR AZULEJO EN MURO DE BAÑO HACIA SALA DE JUNTAS. TRATANDO DE RECUPERAR PIEZAS PARA SU POSTERIOR USO. TRAZO, CORTE, SENTAR VIGA DE 4" PARA FORJAR CERRAMIENTO DE PUERTA. DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO ENJARRADO. ENCHAPE DE VIGA PARA CERRAMIENTO. FORJADO DE MURO EN HUECO DE ANTERIOR PUERTA. ENJARRE AFLANADO SIN TERMINADO. PERFILADO DE BOQUILLAS EN MARCO DE PUERTA. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00
10	RANURAS EN PISOS. MUROS DE BLOCK O LADRILLO ENJARRADOS Y BÓVEDAS PARA METER TUBERÍAS PARA DIVERSAS INSTALACIONES. INCLUYE RESANES DE ENJARRES Y PISOS CON MORTERO CEMENTO ARENA. PROPORCIÓN 1:5. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00
11	RANURAS EN MUROS DE TABLARROCA PARA METER TUBERIAS PARA DIVERSAS INSTALACIONES. INCLUYE RESANES CON TABLARROCA, CINTA Y REDIMIX. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00
12	APLANADO PULIDO DE YESO EN BÓVEDAS CON ENJARRES QUE TIENEN TEXTURA PREVIA O ACABADO REPELLADO. INCLUYE ANDAMIOS. PICADO DE TEXTURA ANTERIOR. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	94.16
13	APLANADO PULIDO DE YESO EN MUROS CON ENJARRES QUE TIENEN TEXTURA PREVIA O ACABADO REPELLADO. INCLUYE ANDAMIOS. PICADO DE TEXTURA ANTERIOR. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA. EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	243.51
14	MURO DE TABLARROCA DOS CARAS DE 9 CMS DE ESPESOR. COMPUESTO POR 2 PANELES DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE 6.3 CMS DE ANCHO A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN. INCLUYE ANDAMIOS. MATERIALES. ACARREOS. MANO DE OBRA. CORTES. DESPERDICIOS. FIJACIÓN. CINTA DE REFUERZO. PASTA. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60
15	MURO DE TABLARROCA TIPO LISTÓN DE 3 CMS DE ESPESOR. COMPUESTO POR 1 PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE TIPO SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN. INCLUYE ANDAMIOS. MATERIALES. ACARREOS. MANO DE OBRA. CORTES. DESPERDICIOS. FIJACIÓN. CINTA DE REFUERZO. PASTA. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	49.95
16	NICHÓ PARA TELEVISIÓN DE MURO DE TABLARROCA SOBRESALE DE MURO ACTUAL DE 20 CMS DE MURO ACTUAL. COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE ESTRUCTURADO A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN. INCLUYE ANDAMIOS. MATERIALES. ACARREOS. MANO DE OBRA. CORTES. DESPERDICIOS. FIJACIÓN. CINTA DE REFUERZO. PASTA. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00

17	PLAFÓN LISO CORRIDO DE TABLARROCA DE UNA CARA SUSPENDIDO DE LOSA. COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	76.81
18	CAJILLO EN PLAFÓN DE TABLARROCA PARA LUMINACIÓN INDIRECTA, SUSPENDIDO 6 CMS ABAJO DE LOSA Y SEPARADO DE MUROS 10 CMS, DENTRO DEL LIMITE DE PLAFÓN, EL CAJILLO SE METE 10 CMS. COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	77.50
19	COLUMNA SIMULADA DE TABLARROCA, SOBRESALE DE MURO 10 CMS Y CON ANCHO DE 30 CMS. COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR. BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 ESTRUCTURADO. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	8.10
20	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN MURO RESPALDO DE OFICINA DE DIRECTOR. AZULEJO MARCA INTERCERAMIC MODELO SLATE SUPREMO MEDIDA 60 X 40 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	9.50
21	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN BAÑO DE OFICINA DE DIRECTOR. AZULEJO EN MUROS MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS Y MURO DE ACENTO EN AZULEJO ESTRUCTURADO MARCA INTERCERAMIC MODELO VINTAGE COLOR STEEL MEDIDA 26 CMS X 76 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS CLARO O PERLA. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00
22	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN MURO MODIFICADO DE BAÑO 2 DE SALA DE JUNTAS. AZULEJO ESTRUCTURADO MARCA INTERCERAMIC MODELO VINTAGE COLOR IVORY MEDIDA 26 CMS X 76 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	4.50
23	COLOCACIÓN DE PISO EN ÁREA GENERAL DE DIRECCIÓN MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA. INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	133.75
24	COLOCACIÓN DE ZOCLO EN ÁREA GENERAL, DE DIRECCIÓN DE 7 CMS DE ALTO. MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA. INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	125.60

25	PINTURA VINILICA EN MUROS, CAJILLOS Y BÓVEDAS INTERIORES. EN COLOR BLANCO O CLAROS. CALIDAD COMEX PRIMA O SIMILAR, CON SELLADO Y/O CAPA DE FONDO SELLADOR EN CASO NECESARIO Y 3 MANOS DE PINTURA. SE CONSIDERA CUBRIR ÁREAS PARA EVITAR MANCHAS.	M2	476.70
26	MUEBLES DE CARPINTERÍA PARA BAÑO DE DIRECTOR. SE CONSIDERA MUEBLE VESTIDOR, MUEBLE DE BAÑO PARA OVALIN DE SOBREPONER Y ESPEJO LUNA. TODO EN MADERA OKUMÉ CON BARNIZ Y LACA DE NITROCELULOSA.	LOTE	1.00
27	COCINETA EN CARPINTERÍA DE 2.85 MTS CON CUBIERTA DE ME LAMINA FABRICADA A MEDIDA, POR ANCHO NECESARIO EN MELAMINA CON FRENTES Y VISTAS DE MELAMINA EN COLOR. INCLUYE TARJA Y MONOMANDO PARA TARJA. CON ESPACIO PARA REFRIGERADOR Y HORNO DE MICROONDAS. NO TIENE ESPACIO PARA PARRILLA, NI HORNO CONVENCIONAL.	LOTE	1.00
28	PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN EN MADERA OKUMÉ, CON MARCO Y JAMBAS, BARNIZ Y LACA DE NITROCELULOSA. INCLUYE CHAPA TIPO RECÁMARA Y TOPE MEDIA LUNA.	PZA	10.00
29	SALIDA ELECTRICA PARA LAMPARA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	38.00
30	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, APAGADORES, PLACA SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	18.00
31	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR ESCALERA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, APAGADORES, PLACA SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	4.00
32	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO NORMAL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	26.00
33	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO FALLA A TIERRA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00
34	SALIDA ELECTRICA PARA MINISPLIT INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	4.00
35	SALIDA COMUNICACIONES PARA VOZ Y DATOS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	12.00
36	SALIDA COMUNICACIONES PARA TELEFONO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	10.00

37	SALIDA COMUNICACIONES PARA BOCINA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00
38	SALIDA COMUNICACIONES PARA TV INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00
39	SALIDA HIDRAULICA PARA TANQUE BAJO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC CED 40, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00
40	SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC CED 40, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00
41	SALIDA SANITARIA PARA INODORO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIO, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00
42	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIO, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00
43	SUMINISTRO DE WC MARCA CASTEL MODELO VENUS ONE PIECE BLANCO O SIMILAR CON ACCESORIOS PARA INSTALACION	PZA	1.00
44	SUMINISTRO DE OVALIN Y MEZCLADORA MONOMANDO PARA OVALIN DE SOBREPONER MARCA ARTTIA MODELO GALIO REDONDO BLANCO CON TRAMPA DE OLORES PARA DRENAJE Y CONTRA DE LATÓN CROMADO, CHUPÓN EN MURO, MANGUERAS FLEXIBLES Y ACCESORIOS PARA INSTALACION	PZA	1.00
45	INSTALACION DE WC, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
46	INSTALACION DE LAVABO, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
47	INSTALACION DE TARJA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
48	INSTALACION DE MEZCLADORA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
49	INSTALACION DE MEZCLADORA TARJA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
50	DESPACHADOR PAPEL HIGIENICO LINEA AZUR MOD PH52300 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00
51	DESPACHADOR JABON LIQUIDO LINEA AZUR MOD AC54000 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00
52	DESPACHADOR TOALLA PAPEL LINEA AZUR MOD AC70000 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOGOTIPO DE 1.10 DE ALTURA EN SALA DE JUNTAS ELABORADO EN ALUMINIO NATURAL CON LIZ Y CANTOS DE 5 CM (EN ESTE CONCEPTO NO INCLUYE INSTALACION ELECTRICA)	PZA	1.00
54	LIMPIEZA GRUESA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA	PZA	1.00
55	LIMPIEZA FINA AL TERMINO DE LA OBRA	PZA	1.00

PARTIDA / No. PROGRESIVO.- 4

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680.

CLAVE COMPONENTES PARTIDA 4	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR BLANCO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE LOSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO	M2	591.25
2	IMPERMEABILIZACION DE PRETILES DE AZOTEA DE HASTA 60 CM CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR BLANCO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE PRETILES DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO	M2	179.08
3	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS INCLINADAS EN AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR ROJO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE LOSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	M2	258

Que los servicios incluyen el material necesario y todos los conceptos involucrados para la correcta ejecución del servicio.

Todas las demás especificaciones del "PROVEEDOR" y que forman parte integral de su propuesta, así como lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

Que el importe que la "CEA" cubrirá al "PROVEEDOR", será por la cantidad de **\$828,080.30 (ochocientos veintiocho mil ochenta pesos 30/100 moneda nacional)**, lo que arroja un Impuesto al Valor Agregado por **\$132,492.85 (ciento treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 85/100 moneda nacional)**, lo que nos arroja un monto total con Impuesto al Valor Agregado de **\$960,573.15 (novecientos sesenta mil quinientos setenta y tres pesos 15/100 moneda nacional)**, de las partidas adjudicadas al "Proveedor" motivo del presente contrato, con los siguientes costos

unitarios, desglosándose de la siguiente manera, conforme al Dictamen Técnico-Administrativo y Acto de Resolución, derivado de la propuesta de "EL PROVEEDOR", siendo:

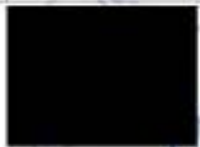
PARTIDA NO. 2 OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO UBICADAS EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA (OFICINAS DIRECCION GENERAL Y SALA DE JUNTAS)				THERA, S.A. DE C.V.	
CLAVE COMPONENTES DE LA PARTIDA NO. 2	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	DEMOLICION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA EN ÁREAS QUE ESTÁN SUELTO CON ESPESOR DE 2 CMS MÁS MEZCLA. INCLUYE: CORTES ANTES DE DEMOLICIÓN PARA EVITAR QUE SE DESPEGUE MÁS ÁREA. LEVANTAR ENLADRILLADO, ACARREO EN OBRA, BAJAR ESCOMBRO Y SACAR ESCOMBRO FUERA DE OBRA.	M2	31.50	\$101.05	\$3,183.08
2	ENLADRILLADO DE AZOTEA, COLOCACION DE NUEVO LADRILLO DE AZOTEA DE ESPESOR 2 CMS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1.5 INCLUYE LECHADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	31.50	\$153.70	\$4,841.55
3	JUNTAS DE DILATACION CON SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO EN ENLADRILLADO DE AZOTEA.	ML	24.00	\$52.45	\$1,258.80
4	IMPERMIABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RECICLADO DE LLANTA BASE CAUCHO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR TERRACOTA, COMEX TOP TOTAL IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL INCLUYE RASPADO DE LOSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLBENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS Y LECHERADO DE LOSA PARA NUEVO IMPERMIABILIZANTE. APLICACION DE IMPERMIABILIZANTE BASE DE CAUCHO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	M2	204.75	\$163.10	\$33,394.73
5	REPARACION DE DETALLES DE ENJARRES DE ALBAÑILERIA EN AZOTEAS Y PRETILES SOBRE AREA DE DIRECCION, QUE CONSISTE EN DEMOLICION DE APLANADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2 CMS PROMEDIO ALREDEDOR DE DETALLE Y APLANADO DE MUROS EN ACABADO REPELLADO O APALILLADO, CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1.5 A PLOMO Y REGLA. SE DEBEN CONSIDERAR MOVIMIENTO Y	LOTE	1.00	\$7,790.92	\$7,790.92

	ELEVACIÓN DE MATERIALES, ASÍ COMO SACAR ESCOMBROS PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, FUERA DE LA OBRA.				
5	PINTURA VINÍLICA EN MUROS EXTERIORES, EN COLOR BLANCO O CLAROS, CON SELLADO Y/O CAPA DE FONDO SELLADOR EN CASO NECESARIO Y 3 MANOS DE PINTURA. SE CONSIDERA CUBRIR ÁREAS PARA EVITAR MANCHAS.	M2	65.00	\$107.93	\$7,015.45
7	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA, INCLUYE M2 CORTE DE MUROS QUE SE CONSERVAN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	22.75	\$177.50	\$4,038.13
8	DEMOLICIÓN DE CAJILLO DE TABLAROCA, INCLUYE CORTE EN BÓVEDAS Y MUROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	ML	29.95	\$118.12	\$3,537.69
9	MOVER POSICIÓN DE PUERTA EN BAÑO PARA PROVOCAR QUE SU ACCESO SEA POR LA SALA DE JUNTAS Y CERRAR ACCESO POR ESCALERA. INCLUYE DESMONTAR ACTUAL PUERTA DE MADERA, TRATANDO DE RECUPERAR MATERIAL, LEVANTAR AZULEJO EN MURO DE BAÑO HACIA SALA DE JUNTAS, TRATANDO DE RECUPERAR PIEZAS PARA SU POSTERIOR USO, TRAZO, CORTE, SENTAR VIGA DE 4" PARA FORJAR CERRAMIENTO DE PUERTA, DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO ENJARRADO, ENCHAPE DE VIGA PARA CERRAMIENTO, FORJADO DE MURO EN HUECO DE ANTERIOR PUERTA, ENJARRE APLANADO SIN TERMINADO, PERFILADO DE BOQUILLAS EN MARCO DE PUERTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00	\$10,655.72	\$10,655.72
10	RANURAS EN PISOS, MUROS DE BLOCK O LADRILLO ENJARRADOS Y BÓVEDAS PARA METER TUBERÍAS PARA DIVERSAS INSTALACIONES. INCLUYE RESANES DE ENJARRES Y PISOS CON MORTERO CEMENTO ARENA, PROPORCIÓN 1:5, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00	\$10,744.17	\$10,744.17
11	RANURAS EN MUROS DE TABLAROCA PARA METER TUBERÍAS PARA DIVERSAS INSTALACIONES. INCLUYE RESANES CON TABLAROCA, CINTA Y REDIMIX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.00	\$5,227.13	\$5,227.13
12	APLANADO PULIDO DE YESO EN BÓVEDAS CON ENJARRES QUE TIENEN TEXTURA PREVIA O ACABADO REPELLADO. INCLUYE ANDAMIOS, PICADO DE TEXTURA ANTERIOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	94.16	\$268.05	\$25,239.59

13	APLANADO PULIDO DE YESO EN MUROS CON ENJARRES QUE TIENEN TEXTURA PREVIA O ACABADO REPELLADO. INCLUYE ANDAMIOS, PICADO DE TEXTURA ANTERIOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y SACADO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M2	243.51	\$268.05	\$65,272.86
14	MURO DE TABLARROCA DOS CARAS DE 9 CMS DE ESPESOR, COMPUESTO POR 2 PANELES DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE 6.3 CMS DE ANCHO A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	5.60	\$355.00	\$1,988.00
15	MURO DE TABLARROCA TIPO LISTÓN DE 3 CMS DE ESPESOR, COMPUESTO POR 1 PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE TIPO SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	49.95	\$268.08	\$13,390.60
16	NICHÓ PARA TELEVISIÓN DE MURO DE TABLARROCA SOBRESALE DE MURO ACTUAL, DE 20 CMS DE MURO ACTUAL, COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE ESTRUCTURADO A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	\$4,328.72	\$4,328.72
17	PLAFÓN LISO CORRIDO DE TABLARROCA DE UNA CARA SUSPENDIDO DE LOSA, COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	76.81	\$288.49	\$22,158.92
18	CAJILLO EN PLAFÓN DE TABLARROCA PARA ILUMINACIÓN INDIRECTA, SUSPENDIDO 6 CMS ABAJO DE LOSA Y SEPARADO DE MUROS 10 CMS, DENTRO DEL LÍMITE DE PLAFÓN, EL CAJILLO SE METE 10 CMS, COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 DE SUSPENSIÓN A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	77.50	\$230.49	\$17,862.98

19	COLUMNA SIMULADA DE TABLARROCA, SOBRESALE DE MURO 10 CMS Y CON ANCHO DE 30 CMS, COMPUESTO POR PANEL DE YESO TIPO ESTÁNDAR DE 13 MM DE ESPESOR, BASTIDOR ARMADO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CAL 26 ESTRUCTURADO, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	8.10	\$267.40	\$2,165.94
20	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN MURO RESPALDO DE OFICINA DE DIRECTOR, AZULEJO MARCA INTERCERAMIC MODELO SLATE SUPREMO MEDIDA 60 X 40 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	9.50	\$615.74	\$5,849.53
21	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN BAÑO DE OFICINA DE DIRECTOR, AZULEJO EN MUROS MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS Y MURO DE ACENTO EN AZULEJO ESTRUCTURADO MARCA INTERCERAMIC MODELO VINTAGE COLOR STEEL MEDIDA 26 CMS X 76 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS CLARO O PERLA, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	LOTE	1.00	\$17,801.41	\$17,801.41
22	COLOCACIÓN DE AZULEJO EN MURO MODIFICADO DE BAÑO 2 DE SALA DE JUNTAS, AZULEJO ESTRUCTURADO MARCA INTERCERAMIC MODELO VINTAGE COLOR IVORY MEDIDA 26 CMS X 76 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA, INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	4.50	\$845.46	\$3,804.57
23	COLOCACIÓN DE PISO EN ÁREA GENERAL DE DIRECCIÓN MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	133.75	\$826.80	\$110,584.50
24	COLOCACIÓN DE ZOCLO EN ÁREA GENERAL DE DIRECCIÓN DE 7 CMS DE ALTO, MARCA INTERCERAMIC MODELO BERLÍN COLOR PEARL MEDIDA 59 X 59 CMS, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC GRIS USO GENERAL Y BOQUILLA COLOR GRIS U OSCURA, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CINTA DE REFUERZO, PASTA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	125.60	\$111.77	\$14,038.31

25	PINTURA VINILICA EN MUROS, CAJILLOS Y BÓVEDAS INTERIORES, EN COLOR BLANCO O CLAROS, CALIDAD COMEX PRIMA O SIMILAR, CON SELLADO Y/O CAPA DE FONDO SELLADOR EN CASO NECESARIO Y 3 MANOS DE PINTURA. SE CONSIDERA CUBRIR ÁREAS PARA EVITAR MANCHAS.	M2	476.70	\$89.47	\$42,650.35
26	MUEBLES DE CARPINTERÍA PARA BAÑO DE DIRECTOR, SE CONSIDERA MUEBLE VESTIDOR, MUEBLE DE BAÑO PARA OVALÍN DE SOBREPONER Y ESPEJO LUNA, TODO EN MADERA OKUMÉ CON BARNIZ Y LACA DE NITROCELULOSA.	LOTE	1.00	\$15,757.42	\$15,757.42
27	COCINETA EN CARPINTERÍA DE 2.85 MTS CON CUBIERTA DE MELAMINA FABRICADA A MEDIDA, POR ANCHO NECESARIO EN MELAMINA CON FRENTES Y VISTAS DE MELAMINA EN COLOR, INCLUYE TARJA Y MONOMANDO PARA TARJA, CON ESPACIO PARA REFRIGERADOR Y HORNO DE MICROONDAS NO TIENE ESPACIO PARA PARRILLA, NI HORNO CONVENCIONAL.	LOTE	1.00	\$14,865.38	\$14,865.38
28	PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN EN MADERA OKUMÉ, CON MARCO Y JAMBAS, BARNIZ Y LACA DE NITROCELULOSA, INCLUYE CHAPA TIPO RECÁMARA Y TOPE MEDIA LUNA.	PZA	10.00	\$4,276.25	\$42,762.50
29	SALIDA ELECTRICA PARA LAMPARA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SAL	38.00	\$756.64	\$28,752.32
30	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, APAGADORES, PLACA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SAL	18.00	\$756.64	\$13,619.52
31	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR ESCALERA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, APAGADORES, PLACA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SAL	4.00	\$756.64	\$3,026.56
32	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO NORMAL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	SAL	26.00	\$1,088.05	\$28,289.30




33	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO FALLA A TIERRA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00	\$1,142.11	\$2,284.22
34	SALIDA ELECTRICA PARA MINISPLIT INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, CONDUCTORES, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO, PLACA BLANCA, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	4.00	\$1,882.68	\$7,530.72
35	SALIDA COMUNICACIONES PARA VOZ Y DATOS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	12.00	\$970.43	\$11,645.16
36	SALIDA COMUNICACIONES PARA TELEFONO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	10.00	\$970.43	\$9,704.30
37	SALIDA COMUNICACIONES PARA BOCINA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00	\$970.43	\$1,940.86
38	SALIDA COMUNICACIONES PARA TV INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA DE MALLA GALVANIZADA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA, CAJAS, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	2.00	\$1,088.05	\$2,176.10
39	SALIDA HIDRAULICA PARA TANQUE BAJO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC CED 40, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00	\$692.54	\$692.54
40	SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CPVC CED 40, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00	\$644.73	\$644.73

41	SALIDA SANITARIA PARA INODORO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIO, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00	\$649.12	\$649.12
42	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIO, CONEXIONES, SOPORTERIA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	SAL	1.00	\$649.12	\$649.12
43	SUMINISTRO DE WC MARCA CASTEL MODELO VENUS ONE PIECE BLANCO O SIMILAR CON ACCESORIOS PARA INSTALACION	PZA	1.00	\$2,696.99	\$2,696.99
44	SUMINISTRO DE OVALIN Y MEZCLADORA MONOMANDO PARA OVALIN DE SOBREPONER MARCA ARTTIA MODELO GALIO REDONDO BLANCO CON TRAMPA DE OLORES PARA DRENAJE Y CONTRA DE LATÓN CROMADO, CHUPÓN EN MURO, MANGUERAS FLEXIBLES Y ACCESORIOS PARA INSTALACION	PZA	1.00	\$4,819.10	\$4,819.10
45	INSTALACION DE WC, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$780.38	\$780.38
46	INSTALACION DE LAVABO, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$491.33	\$491.33
47	INSTALACION DE TARJA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$491.33	\$491.33
48	INSTALACION DE MEZCLADORA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$524.72	\$524.72
49	INSTALACION DE MEZCLADORA TARJA, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$524.72	\$524.72
50	DESPACHADOR PAPEL HIGIENICO LINEA AZUR MOD PH52300 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$1,662.34	\$1,662.34
51	DESPACHADOR JABON LIQUIDO LINEA AZUR MOD AC54000 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$1,520.50	\$1,520.50
52	DESPACHADOR TOALLA PAPEL LINEA AZUR MOD AC70000 MCA JOFEL, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$1,672.14	\$1,672.14
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOGOTIPO DE 1.10 DE ALTURA EN SALA DE JUNTAS, ELABORADO EN ALUMINIO NATURAL CON LUZ Y CANTOS DE 5 CM (EN ESTE CONCEPTO NO INCLUYE INSTALACION ELECTRICA)	PZA	1.00	\$9,835.42	\$9,835.42
54	LIMPIEZA GRUESA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$5,104.48	\$5,104.48
55	LIMPIEZA FINA AL TERMINO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$6,109.45	\$6,109.45

PARTIDA NO. 4. OFICINAS UBICADAS EN CALLE BRASILIA NO. 2970, COL. COLOMOS PROVIDENCIA				THERA, S.A. DE C.V.	
CLAVE COMPONENTES DE LA PARTIDA NO. 4	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR BLANCO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE LOSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	M2	591.25	\$160.49	\$94,889.71
2	IMPERMEABILIZACION DE PRETILOS DE AZOTEA DE HASTA 60 CM CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR BLANCO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE PRETILOS DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	ML	179.08	\$149.09	\$26,699.04
3	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS INCLINADAS EN AZOTEA CON IMPERMIABILIZANTE ACRILICO CON RENDIMIENTO TEORICO DE 10 AÑOS, COLOR ROJO, IMPERMIABILIZANTE DE ALTO DESEMPEÑO O SIMILAR PARA ZONAS QUE NO TIENEN PASO PEATONAL. INCLUYE: RASPADO DE LOSA DE AZOTEA PARA DESPRENDER IMPERMEABILIZANTE DESPEGADO, SELLADO DE GRIETAS CON IMPERMIABILIZANTE BASE SOLVENTE FESTER VAPORTITE 550 A 2 CAPAS, APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON DOS MANOS EN PRODUCTO DIRECTO.	M2	258.00	\$180.02	\$46,445.16

Lo que corresponde a un monto total con Impuesto al Valor Agregado para la **Partida No. 2** por **\$765,653.81** (setecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 81/100 moneda nacional); y correspondiente a la **Partida No. 4** un monto total con Impuesto al Valor Agregado de **\$194,919.34** (ciento noventa y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 34/100 moneda nacional).



Las anteriores cantidades no podrán ser rebasadas, salvo convenio entre las partes u orden por escrito, por lo que en aquellos casos que "El Proveedor" realice trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

La "CEA" y el "Proveedor" convienen que los servicios objeto del presente contrato, se paguen en moneda nacional conforme a lo establecida en el punto **3 de las Bases de la Licitación**, es decir, dentro de los 15 quince días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente a la prestación del servicio de conformidad con los lineamientos de la "CEA", debiendo la factura contener el sello del Área requirente y/o firma del personal técnico responsable que haga constar la recepción de los servicio a entera satisfacción, los pagos se efectuaran conforme a los montos establecidos en la Cláusula Segunda del presente Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a presentar la factura respectiva, la cual deberá reunir los requisitos fiscales para que la "CEA" previa verificación de la factura y los servicios realice el pago correspondiente.

Documentos para pago:

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la
 - Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en
 - Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190,
 - R.F.C. CEA070225JK4, debidamente validada por la "Dirección y/o Área Requirente" del "ORGANISMO CONVOCANTE".
- b. Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad sólo fotocopia y original en la última parcialidad (en caso de generarse).
- c. Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO".
- d. Fotocopia del "CONTRATO".
- e. Oficio de entrega - recepción a satisfacción liberada por parte de la Subdirección de Servicios Generales en la cual se haga constar la recepción de los servicios.
- f. Fotocopia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en la Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, CP. 44100, R.F.C. CEA070225JK4.

Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo miriarte@ceajalisco.gob.mx con copia a facturaxml@ceajalisco.gob.mx, donde será validado por el área de Finanzas.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CEA", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

Se podrá otorgar el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo de la totalidad del presente contrato, previa entrega de las garantías señaladas en el numeral 20 de las Bases de la Licitación, correspondiente a la fianza por cumplimiento y la fianza por anticipo.

CUARTA.- GARANTÍAS.

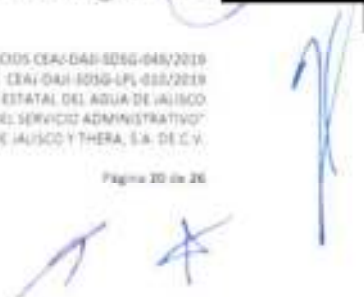
1.- Para efecto de garantizar el cumplimiento y la buena calidad en el servicio de mantenimiento y conservación menor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco destinadas a la prestación del servicio administrativo, de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato el "Proveedor" se obliga a exhibir ante la "CEA", fianza por la cantidad de **\$96,057.31 (noventa y seis mil cincuenta y siete pesos 31/100 moneda nacional)**, cantidad que representa el **10% (diez por ciento)** del monto total del presente contrato, expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada para ello, conforme a lo establecido en el ANEXO 12 del apartado de "Garantías", de las Bases de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDSG-LPL-010/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO".

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas el "Proveedor" derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto del presente contrato el "Proveedor" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Lo anterior conforme a lo establecido en el punto número 20 de las Bases de Licitación.

QUINTA.- PLAZO DE VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.

El "Proveedor" se obliga con la "CEA" a entregar los servicios "Servicio de Mantenimiento y Conservación Menor a Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de



Jalisco destinadas a la Prestación del Servicio Administrativo" más tardar el 17 (diecisiete) de enero de (2020) dos mil veinte, es decir dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la firma del presente contrato.

Lo anterior conforme Punto número 02 de las Bases del proceso, lo relativo al anexo 1 y conforme al tiempo de entrega y vigencia del servicio de mantenimiento y conservación menor a oficinas de la "CEA" y conforme a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato y lo derivado de la junta de aclaraciones.

SEXTA.- CASOS DE RECHAZO, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones contenidas en el contrato, la "CEA" procederá al rechazo de los servicios, se entiende como no entregados en términos del supuesto señalado en el apartado de las penas convencionales, aplicando las sanciones establecidas de dicho apartado, del contrato, hasta en tanto sean aceptados por la "CEA".

En el caso de que se efectúe la devolución y reposición de los servicios por motivos de cumplimiento de especificaciones originamente convenidas, dichas sustituciones no deberán implicar su modificación.

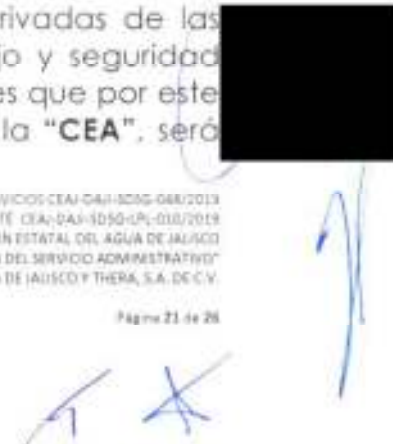
Punto 23 de las Bases de Licitación.

SEPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

La "CEA" designa en estos momentos como persona encargada para dar seguimiento y vigile el cumplimiento del presente contrato, por lo que respecta a la entrega de los servicios para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a la Subdirección de Servicios Generales, a través de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, Hermilio de la Torre Delgadillo y/o Lic. Hugo Francisco Olguin Osegueda, respectivamente.

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.

El "Proveedor" como patrón del personal que contrate con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones obrero patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responde de todas y cada una de las reclamaciones que por este motivo hagan sus trabajadores, como consecuencia de lo anterior, la "CEA", será



ajeno a cualquiera de las reclamaciones presentes o futuras que hagan los trabajadores del "Proveedor".

NOVENA.- RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR"

"El Proveedor" Se obliga a ejecutar por si mismo los servicios materia de este contrato, por lo que no podrá ceder o traspasar, a cualquier otra persona física o moral, los derechos obtenidos y las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.

"El Proveedor" y la "CEA". Convienen en que la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo de la prestación del servicio no podrá ser divulgada por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos o cualquier otro medio o forma de divulgación, conocida o que en el futuro se llegara a conocer.

En caso de que sea divulgada la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo de la presentación de los servicios por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos o cualquier otro medio o forma de divulgación conocida o que en el futuro se llegara a conocer, la "CEA" aplicará una pena consistente en un 10% (diez por ciento) del monto total contratado, que se descontará a el "Proveedor" de los saldos a su favor, pudiendo llegar hasta la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.

De conformidad a los establecido en los numerales 1, 3, 4, apartado C fracción I, 13 fracción IX, 16 fracción VI, 18, 19, 24 de la Ley Federal de Derechos de Autor el Proveedor renuncia a los derechos que establece el artículo 137 de la ya citada Ley, cediendo a favor de la CEA, todos los derechos de exhibición, publicación, reproducción, etc. de la obra materia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRÓRROGA DE LA VIGENCIA.

En caso fortuito o de fuerza mayor, el "Proveedor" podrá solicitar por escrito prórroga al plazo de la vigencia del contrato, en un periodo no mayor de 05 (cinco) días calendario a partir de la fecha en que aconteció el hecho fortuito o la fuerza mayor, previamente comprobado por la "CEA", "Proveedor" deberá en los demás casos de solicitud de prórroga, solicitarlo por escrito y por lo menos con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de inicio de la misma, expresando los motivos que la



justifiquen. La "CEA" se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha prórroga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 y 81 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás aplicables de su Reglamento y punto 18 de las Bases de Licitación.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO.

La "CEA" Tendrá la facultad de aplicar las penas convencionales, sobre el importe total de los servicios que no haya suministrado en la forma y plazos convenidos, conforme a la siguiente tabla, conforme a lo establecido en el punto 22 de las Bases de la Licitación.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la "CEA".

Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables, por lo que en caso de incumplir podrá aplicar la fianza correspondiente.

Independientemente de las penas convencionales señaladas con anterioridad del día 21 en adelante la "CEA", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

Así mismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, en estos supuestos la "CEA" reembolsará a el "Proveedor", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Una vez agotado el procedimiento previsto en la cláusula de conciliación de problemas futuros, "La CEA", podrá rescindir administrativamente este contrato por

las siguientes causas y/o motivos: I.- Por el incumplimiento por parte del "Proveedor" de cualquiera de las obligaciones estipuladas en éste contrato, II.- por causas de interés general, III.- Por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento y el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios de la Entidad Paraestatal Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Sin responsabilidad para la "CEA", de conformidad a los siguientes lineamientos:

1. La "CEA", deberá notificar personalmente el inicio el procedimiento de rescisión al proveedor del servicio, otorgándole 03 días hábiles siguientes al de la notificación, para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estima pertinentes.
2. Una vez transcurrido el plazo señalado, la "CEA" contratante deberá, dentro de los 02 días hábiles siguientes, emitir un acuerdo mediante el cual se califiquen las pruebas ofrecidas por el "Proveedor" y además se fijara la hora, fecha y lugar para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
3. Si dentro del plazo otorgado el "Proveedor", no realiza manifestación alguna, ni ofrece pruebas, la contratante deberá emitir un acuerdo en el que declare la preclusión del derecho para hacerlo, notificando tal circunstancia a "El Proveedor".
4. La audiencia referida, deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se haya dictado el acuerdo mencionado, debiéndose levantar acta circunstanciada, en la que se harán constar las pruebas ofrecidas, las que hayan sido desechadas y los alegatos que formule "El Proveedor".
5. Al finalizar la audiencia o en un plazo no mayor de 05 días hábiles posteriores a la celebración de la misma, la CEA, resolverá lo que en derecho proceda, tomando en cuenta los argumentos vertidos por el proveedor del servicio y las pruebas admitidas y desahogadas, debiendo en todo caso, fundar y motivar la determinación de dar o no por rescindido el contrato.

Si previo a la emisión de la resolución, el proveedor del servicio entrega los bienes o proporciona los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, siempre que cumpla con las condiciones y términos de contratación que dieron origen y sirvan de soporte al contrato en comento.

6. La resolución correspondiente, deberá ser notificada en forma personal al proveedor del servicio y al requirente del procedimiento administrativo.
7. Si se decreta por parte de la CEA, la rescisión administrativa del contrato, tendrá lugar la ejecución de fianza y/o pena, misma que se realizará del 10% del monto total del contrato que el proveedor deja en garantía para el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones derivadas del contrato.
8. En caso de incumplimiento en alguno de los incisos previstos en el punto 21 y 23 de las Base de la Licitación.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Si derivado de las evaluaciones periódicas que la "CEA" realice, esta determina que existe alguna irregularidad, se reserva la facultad para dar por terminados anticipadamente la prestación de los servicios parcial o totalmente.

La terminación anticipada de este contrato también será por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, según corresponda.

En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberá levantar acta circunstanciada.

El "Proveedor" Estará obligado a devolver a la "CEA", en un término de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la celebración del acta circunstanciada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

La "CEA", podrá suspender temporalmente, en todo o en partes la realización de los servicios materia de este contrato, en cualquier momento, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

La "CEA" y el "Proveedor". Resolverán entre si las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, sujetándose a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo v, artículos 110, 111, y 112, de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquiera otra que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.


Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato en duplicado, al calce y al margen de todas sus fojas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día **16 (dieciséis) de diciembre de 2019** (dos mil diecinueve).

POR LA "CEA"




Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General

POR EL "PROVEEDOR"



Ing. Carlos Anaximandar González Ramírez Quezada
Representante Legal
THERA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



Dr. Alberto José Vazquez Quiñones
Director Administrativo, Jurídico e Innovación.



Hermilia de la Torre Delgadillo
Subdirectora de Servicios Generales.